

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-636  
SALTA, 06 de diciembre de 2017.  
EXPEDIENTE N° 10.710/2004.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-643 - mediante la cual se prorroga la designación interina del Ing. Roberto Alcibiades Lasso - en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Granja" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - hasta el 31 de diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento dispuesto, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 14 de noviembre de 2017, dio tratamiento a las designaciones interinas, a los aumentos temporarios de dedicación, inclusive los vencimientos de las sedes de Tartagal y Orán (Tecnicultura Administración de Empresas Agropecuarias) sobre la base de lo informado por el Departamento de personal de esta Facultad, las economías disponibles y las necesidades académicas para el normal desenvolvimiento de las clases de las asignaturas indicadas, resolvió prorrogar según la situación de cada cargo.

Que en el presente caso, resolvió prorrogar la designación interina del Ing. Roberto Alcibiades Lasso - en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Granja" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía a partir del 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta nueva Resolución.

Que cabe aclarar que el gasto de la presente Resolución continuará siendo atendido con las economías del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra Ecología de los sistemas agropecuarios de la Escuela de Agronomía, cargo de la planta aprobada, Res. CS 228/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorróguese la designación interina del Ing. **ROBERTO ALCIBÍADES LASSO** - DNI N° 17.792.980- en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Granja" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - a partir del 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente prórroga al cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra Ecología de los Sistemas agropecuarios de la Escuela de Agronomía, cargo de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS N° 228/17.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a Ing. Lasso, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales